



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N°: 0 1 6 6 /  
EN CONCON, 2 6 ENE 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Ley N° 19424 que creó la comuna de Concón.
- c) Las facultades emanadas de la Ley 19880, Artículo N° 3.
- d) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento, Decreto N° 250. Artículo N° 10.
- e) Resolución 1600/2008 de Contraloría General de la República.
- f) Solicitud de Pedido N° 14, de fecha 19 de Enero del 2015, requerida por Miguel Santander, Encargado bodega del CESFAM, para Adquisiciones.
- g) Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 13, de fecha 20/01/2015

DECRETO

1. **ADQUIÉRASE**, por Licitación Pública, “Placas Radiográficas para Unidad de Rayos X”, para su utilización en el Centro de Salud Familiar, según Solicitud de Pedido N° 14 adjunta.
2. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta Presupuestaria 215-22-04-999, cuenta “Otros”.
3. **PROCÉDASE** a la publicación respectiva del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



  
MARIA LUJANA ESPINOZA GODOY  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
OSCAR SUMONTE GONZALEZ  
ALCALDE REGIONAL

Distribución

1. Sec. Municipal ✓
2. Dirección de Control
3. Adquisiciones Salud
4. Archivo DESAM

